



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIODERECHO: DERECHO, ÉTICA Y CIENCIA
Nombre de la Asignatura	BIODERECHO DEL INICIO DE LA VIDA
Código	4672
Curso	PRIMERO
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	1
Créditos ECTS	3
Estimación del volumen de trabajo del alumno	75
Organización Temporal/Temporalidad	Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente



Coordinación de la asignatura JOSE RAMON SALCEDO HERNANDEZ Coordinación de los grupos:1	Área/Departamento	FUNDAMENTOS DEL ORDEN JURÍDICO Y CONSTITUCIONAL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico /	jrsalced@um.es				
	Página web /	Tutoría Electrónica: Sí				
	Tutoría electrónica					
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Lunes	12:00- 14:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025	
	Anual	Jueves	17:00- 19:00	868883039, Facultad de Derecho B1.3.025		
MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico /	beland@um.es				
	Página web /	Tutoría Electrónica: Sí				
	Tutoría electrónica					
	Teléfono, Horario y	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Lugar de atención al alumnado	Anual	Martes	12:00- 13:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23
	Anual	Martes	19:00- 20:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23	



JUAN ANTONIO FERNANDEZ CAMPOS Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD
	Correo	juanfern@um.es
	Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	No Tutoría Electrónica: Sí



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Miércoles	18:00- 20:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Anual	Miércoles	18:00- 20:00	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Primer Cuatrimestre	Jueves	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 13:30	868883084, Facultad de Derecho B1.1.042	Concertar cita previa



MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico /	mcarmenp@um.es			
	Página web /	No			
	Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
	Anual	Lunes	09:25- 11:30	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036	
	Anual	Lunes	09:25- 11:30	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036	
GABRIEL MACANAS VICENTE Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR			
	Correo Electrónico /	gabriel.macanas@um.es			
	Página web /	Tutoría Electrónica: Sí			
	Tutoría electrónica				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
	Segundo Cuatrimestre	Lunes	08:00- 09:00	868889257, Facultad de Derecho B1.1.025	

2. Presentación

Esta asignatura tiene como objetivo el aprendizaje de materias e instituciones de la reproducción humana asistida, la investigación con gametos y embriones humanos y otras cuestiones que se plantean en relación con el inicio de la vida, incluida la resolución de los conflictos éticos que éstas plantean.



3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta

3.2 Recomendaciones

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

4.2 Competencias de la titulación

- CG3. Capacidad para trabajar en equipo de modo interdisciplinar potenciando la escucha activa y el diálogo respetuoso.
- CG4. Capacidad de innovación y creación de un trabajo original en bioderecho basado en la aplicación de los conocimientos éticos, jurídicos y de salud a la investigación científica de calidad.
- CG1. Ser capaz de realizar una investigación autónoma y avanzada en el ámbito del bioderecho, tanto mediante la autodefinición del trabajo a través de su organización y planificación temporal, como mediante la capacidad crítica para detectar los problemas bioéticos y jurídicos que requieren de una solución.
- CG2. Ser capaz de emitir opinión jurídica sobre una cuestión controvertida que refleje una avanzada formación en la interpretación, argumentación y metodología jurídica, así como en la conciencia crítica dentro de los límites que el respeto y la tolerancia imponen.
- CE1. Ser capaz de valorar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales percibiendo la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas éticos y jurídicos en el entorno de las ciencias de la vida y desde el conocimiento de los principios que rigen la bioética.
- CE2. Capacidad de tomar decisiones bioéticas y biojurídicas en la resolución de problemas mediante procedimientos deliberativos que informen la labor de operadores jurídicos y jueces así como de los miembros de los comités de ética hospitalarios, ensayos clínicos y comités ad hoc.
- CE3. Ser capaz de comprender y analizar las consecuencias sociales, culturales, éticas y jurídicas de los progresos científicos sobre la vida humana, en especial los avances de la genética y la medicina.



- CE4. Ser capaz de localizar e interpretar las actualizaciones legislativas y las decisiones jurisprudenciales en materia de Bioderecho incidiendo, a nivel internacional, en el análisis de las similitudes y diferencias entre las sociedades.
- CE6. Identificar y comprender los problemas y necesidades humanas, tanto individuales como colectivos, que se generan en el inicio y final de la vida aportando posibles soluciones que sean, al mismo tiempo, jurídicamente viables, éticamente deseables y políticamente realizables.
- CE7. Capacidad para identificar los debates de actualidad en los ámbitos biotecnológico y biomédico argumentando sobre ellos con rigor y empleando de manera precisa el Derecho aplicable, tanto en materia de regulación legal, como en el campo de la responsabilidad jurídica que pueden generar.
- CE8. Ser capaz de realizar búsquedas de información en diversas fuentes (Bibliotecas, Hemerotecas, Bases de Datos, Internet, etc.) relacionadas con el Bioderecho, las ciencias de la salud y el ámbito ético y bioético.
- CE10. Reforzar las actitudes éticas relacionadas con los valores que impregnan el desarrollo humano (igualdad, libertad, equidad, respeto a las personas, etc.) y las relacionadas con las tareas académicas y de investigación (prudencia en el manejo de los datos, confidencialidad y secreto profesional, honestidad en el tratamiento de la información, etc.).
- CE11. Ser capaz de analizar y comprender la normativa sanitaria ¿clínica y experimental-, los derechos y deberes que genera y el modo en que se resuelven los conflictos éticos.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM1. Conocer y analizar las cuestiones jurídicas controvertidas que se suscitan en el inicio y final de la vida
- Competencia 2. CM2. Conocer las repercusiones éticas y jurídicas que plantea el ámbito sanitario
- Competencia 3. CM3. Usar y entender adecuadamente la terminología especializada relevante en los diferentes textos, autores y documentos relacionados con el entorno sanitario
- Competencia 4. CM6. Conocer el papel que desempeña la objeción de conciencia y la autonomía de la voluntad en el ámbito sanitario
- Competencia 5. CM7. Conocer la normativa relativa a la investigación biomédica y sanitaria y la que incide sobre la experimentación con seres humanos
- Competencia 6. CM8. Tener conciencia de los valores que subyacen en el conjunto de las ciencias de la vida y de las respuestas que ha de dar el Derecho
- Competencia 7. CM9. Ser capaz de desarrollar un espíritu crítico en la valoración de las normas jurídicas en materia de salud y su relación con el ordenamiento jurídico español, las directrices europeas y en ámbito internacional en general
- Competencia 8. CM10. Conocer y comprender el sistema jurídico y sanitario español ante las cuestiones bioéticas controvertidas al objeto de compararlo con otros del entorno europeo con el propósito de acotar nuevas medidas de actuación

5. Contenidos

TEMA 1. Las diferentes técnicas de reproducción asistida humana. Derechos reproductivos y sanidad.

TEMA 2. El panorama legislativo en reproducción asistida. La Ley 14/2006, de 26 de mayo, de reproducción humana asistida. Participantes en las técnicas de reproducción asistida: donantes y usuarias



TEMA 3. Régimen jurídico de la criopreservación. Diagnóstico genético preimplantacional e investigación con gametos y embriones humanos.

TEMA 4. Fecundación post-mortem, gestación por sustitución y otras cuestiones relacionadas con derechos reproductivos

PRÁCTICAS

Práctica 1. Se indicarán en el aula.: Relacionada con los contenidos Tema 1, Tema 2, Tema 3 y Tema 4

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	MD1: Actividades teóricas. MD1.1: Actividades de clase expositiva MD1.2: Actividades de clase prácticas de aula MD1.3: Seminarios Desarrollo en el aula con medios audiovisuales de los temas. Exposición a través de clase magistral, apoyo en power point, entrega de materiales para el análisis por parte del alumnado y debate en aula	12	28	40
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	Exposición por parte del alumnado de trabajos tipo ensayo realizados con base en las fuentes bibliográficas recomendadas sobre alguno de los temas del programa	6	12	18



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	MD1: Actividades teóricas. MD1.2: Actividades de clase práctica de aula MD1.3: Seminarios. MD3: Tutorías MD3.1: Tutorías en grupo MD3.2: Tutorías individualizadas	6	11	17
AF6: Trabajo autónomo del estudiante			0	0
	Total	24	51	75

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2018-19#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	SE1 y SE2 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 60% y el 80%
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas, planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia
Criterios de Valoración	SE1 y SE2 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 60% y el 80%
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%
Ponderación	0
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Ponderación: SE3, SE4 y SE5 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 10% y el 30%
Ponderación	0



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros¿
Criterios de Valoración	Ponderación: SE6 (tal y como aparece reflejado en la Memoria del Título) se ponderan conjuntamente en una horquilla comprendida entre el 5% y el 15%
Ponderación	0

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/masteres/bioderecho/2018-19#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA1. Adquirir un conocimiento profundo de la realidad cuantitativa y cualitativa de los conflictos en el inicio y final de la vida.
- RA2. Comprender y analizar los conceptos y problemas relativos al inicio y final de la vida, sus principios y formas, y los derechos de la persona.
- RA4. Identificar y entender la biomedicina y las cuestiones de salud y las implicaciones éticas que comportan.
- RA9. Ser consciente de las problemáticas que rodean a las ciencias de la vida y de cómo y con qué amplitud han de generarse las soluciones jurídicas.
- RA10. Alcanzar una formación interdisciplinar en el tratamiento de los problemas derivados de las aplicaciones de la investigación biomédica y sanitaria.
- RA11. Manejar la normativa y jurisprudencia española, europea e internacional identificando y comprendiendo sus peculiaridades y las coincidencias y diferencias existentes.






10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



SÁNCHEZ CARO, J./ABELLÁN, F., Salud sexual y reproductiva : aspectos científicos, éticos y jurídicos, Comares, Granada, 2010



-  COBACHO GÓMEZ, J.A. (dir.), *Comentarios a la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida*, Aranzadi, Cizur menor (Navarra), 2007
-  JUNQUERA DE ESTÉFANI, R./DE LA TORRE DÍAZ, F.J., *La reproducción médicamente asistida*, UNED. Madrid, 2013.
-  JIMÉNEZ MUÑOZ, F.J., *La reproducción asistida y su régimen jurídico*, Editorial Reus. Madrid, 2012.
-  Bibliografía sobre cuestiones más concretas que se tratarán en la asignatura se facilitará durante el desarrollo de las clases.
-  GODOY VAZQUEZ, O., *Régimen jurídico de la tecnología reproductiva y la investigación biomédica con material humano embrionario*, Madrid : Dykinson, 2014.

11. Observaciones y recomendaciones

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.